



BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 02/2020 "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CABINA ABIERTA, DOBLE TRACCION CON MOTOR TURBOCARGADO PARA AREA DE SANEAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN"

Con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 2, 2 Bis fracción I, 3, 4, 5 fracción XXXII, 6, 15 fracción VIII, 36, 37 fracción I II XII, así como los Capítulos XIII, XIV, XXX y demás relativos y aplicables del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y aplicable para el Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** en lo sucesivo **EL ORGANISMO** ó **ASTEPA** y demás leyes y reglamentos vigentes, a través del Comité de Adquisiciones, se emiten las **BASES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 02/2020 "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CABINA ABIERTA, DOBLE TRACCION CON MOTOR TURBOCARGADO PARA AREA DE SANEAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN"**, en los siguientes términos:

01.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en la fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente licitación es **NACIONAL**, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local.

02.- OBJETO DE LA LICITACION.

La adquisición de Retroexcavadora para el área de Saneamiento del Organismo Operador ASTEPA, misma que deberá ser entregada en las oficinas técnicas de este **Organismo Operador, Ubicadas en Av. González Gallo No. 800 colonia los viveros en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco.** La unidad deberá de cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas que se mencionan en las presentes bases y sus anexos.

03.- DE LA OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACION Y FORMA DE PARTICIPAR EN DICHO PROCEDIMIENTO.

De conformidad al Art. 162 del reglamento antes citado y con la finalidad de dar mayor difusión a la presente licitación las bases de la misma se encuentran

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



disponibles para consulta y reproducción en las oficinas administrativas ubicadas en la avenida González Gallo # 60, Col. Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México C.P. 47600, al teléfono 01(378) 788 8796, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas. Así como en la siguiente liga de internet:

https://www.tepatitlan.gob.mx/astepa/jefatura_administrativa/licitaciones/

04.-JUNTA ACLARATORIA.

a) **FECHA, HORA Y LUGAR:** Las aclaraciones respecto a las bases o cualquier asunto relacionado con la licitación u otro aspecto relativo, se llevarán a cabo el día **8 de Septiembre de 2020**, a las **08:30 ocho treinta horas**, en la sala de juntas de ASTEPA, **situada en Av. González Gallo número 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600**, para lo cual los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración a través de correo electrónico, a la dirección direccionastepa@tepatitlan.gob.mx o entregarlas personalmente en las instalaciones del Organismo Operador, ubicadas en la Avenida González Gallo número 60 de la municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, **a más tardar 24 veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones:

b) **MECÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:**
En punto de la hora señalada, el funcionario designado por ASTEPA dará inicio con la Junta Aclaratoria, en la cual se pasara una lista de asistencia; los licitantes deberán de presentarse con la documentación (documento señalado en el inciso e) del punto 06 de las presentes bases. ANEXO 1), debidamente firmada por el representante de la empresa facultado para ello, que los acredite como autorizados por parte de dicha empresa en la licitación de referencia.

Todas las aclaraciones que se realicen en dicha junta quedaran asentadas en el acta que al efecto una vez concluida dicha etapa se levantará y se firmará por todos los participantes y formaran parte de las condiciones de la presente licitación.

Los asistentes deberán, en todo momento, respetar las medidas de sana distancia implementadas por el Gobierno Federal, lo anterior, motivado por la Pandemia generada por el virus **SARS-CoV-2 (COVID 19)**.

La asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones podrá ser, de manera presencial y/o virtual, sin que esto afecte la validez del acto, lo anterior con el objeto de cumplir con las medidas de sana distancia implementadas por la situación de pandemia.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



05-MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y/O SUS BASES.

Cualquier modificación de la convocatoria a la licitación derivada del resultado de la Junta Aclaratoria, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria de la licitación, y obligatoria para su acatamiento por todos los licitantes aun por aquellos que no hubieran asistido a dicha etapa.

Para el caso de las modificaciones que se pudieran hacer a esta convocatoria o sus bases se harán del conocimiento de los licitantes exclusivamente y de manera oficial por ASTEPA, el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, en el correo electrónico proporcionado por los licitantes para esos efectos.

06.- LA PROPUESTA DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

- a) Nombre o razón social del licitante.
- b) Nombre y número de la licitación; el que se indica como objeto de la presente convocatoria.
- c) La propuesta así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en esta licitación, deberán presentarse en idioma español y en hojas membretadas.
- d) La Propuesta económica; deberá de presentarse moneda de curso legal, pesos mexicanos, con I.V.A. incluido.
- e) Carta de aceptación de las bases de la licitación debidamente firmada por el representante de la empresa facultado para ello, en el cual nombre y faculte a la persona o personas que representaran a dicha empresa en la licitación de referencia. **(ANEXO 1) fuera del sobre de cada una de las propuestas.**
- f) Estar inscrito en el padrón de proveedores del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.
- g) Los licitantes que no estén inscritos en los términos de los Artículos 209 al 211 del Reglamento de Compra de bienes y contratación de servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco deberán presentar las cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción I y/o II del mencionado artículo, mismos que se encuentran publicados en la pagina

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



<https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos+/Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.pdf>

07.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán de presentar sus propuestas técnica y económica en la etapa de presentación y apertura de propuestas, en los siguientes términos:

- a) La propuesta deberá de presentarse por separado en dos sobres completamente cerrados, claramente identificados cada uno en su parte exterior con la clave de la licitación, y mencionar su contenido (si se trata de la propuesta técnica o la económica)
- b) Cada una de las propuestas (la técnica y la económica) deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los licitantes serán los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en la etapa de presentación y apertura de propuestas.
- c) Los licitantes a su elección y bajo su exclusiva responsabilidad podrán enviar su propuesta en sobre cerrado, a través de correo certificado con acuse de recibido o de mensajería, debiéndose entregar en la siguiente dirección: **Avenida González Gallo # 60, colonia Centro, código postal 47600, Tepatitlán de Morelos. Jalisco.**

Si hubiera propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería con acuse de recibido, dicha situación se hará saber en la etapa de presentación y apertura de las propuestas y se asentara en el acta que al efecto se levante.

Si el licitante opta por enviar su propuesta por cualquiera de estos medios, la entrega deberá ser previa al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas.

ASTEPA se abstendrá de recibir toda propuesta que se envíe por servicio postal o de mensajería que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Que se entreguen después del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas;
- II. Que se entreguen en una dirección distinta a la indicada en esta licitación.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



- III. Que las propuestas **NO** se entreguen en sobres totalmente cerrados; y
- IV. Cuando los sobres lleguen rotos por el mal manejo del servicio postal o de mensajería.

08.- CONDICIONES DE PAGO.

El pago total al licitante ganador se realizará en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en una sola exhibición contra la facturación, entrega del bien materia de la presente y demás documentos relativos a esta operación (entrega de factura de la retroexcavadora, entrega física de la retroexcavadora, de conformidad con la propuesta técnica que para tales efectos presente el licitante ganador, entrega por escrito garantía extendida por mínimo 36 meses y documentación necesaria para los servicios y la capacitación solicitada)

09.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas por escrito deberán presentarse a las **08:30 ocho treinta horas, el día 15 de Septiembre de 2020**, en la sala de juntas de ASTEPA, **situada en Av. González Gallo número 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600**, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y de los licitantes que deseen asistir a dicha etapa, quienes deberán de firmar la lista de asistencia y el acta respectiva. Los licitantes que se apersonen a dicha etapa deberán de hacerlo con documento idóneo para acreditar su carácter o la personería, además de las facultades con que cuentan para intervenir en dicho proceso.

Los asistentes deberán, en todo momento, respetar las medidas de sana distancia implementadas por el Gobierno Federal, lo anterior, motivado por la Pandemia generada por el virus **SARS-CoV-2 (COVID 19)**.

La asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones podrá ser, de manera presencial y/o virtual, sin que esto afecte la validez del acto, lo anterior con el objeto de cumplir con las medidas de sana distancia implementadas por la situación de pandemia.

Cada licitante, será responsable de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas, por lo que no se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora establecida en esta convocatoria de la licitación y sus bases. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá la entrada a ningún observador, o cualquier

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



persona ajena al acto, y las propuestas ya presentadas no podrán ser cambiadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado; se procederá en los siguientes términos:

- a) **PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.** Se realizará la verificación del sobre y se procederá a su apertura, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, se verificará que la propuesta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases de la licitación, reservándose su contenido para que el Comité de Adquisiciones lo analice con posterioridad y emita el fallo correspondiente.
- b) **PARA LA PROPUESTA ECONOMICA.** Se realizará la verificación del sobre y se procederá a su apertura, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, se verificará que la propuesta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases de la licitación; a continuación se cantará al comité el monto de la propuesta haciéndose constar en el acta dicho monto.

De todo lo actuado en dicha etapa se levantará un acta en la se asentará todo lo acontecido debiendo firmarla todos los participantes.

10.- EMISIÓN DEL FALLO, ADJUDICACIÓN.

Para el fallo de la licitación, se reunirán los integrantes del Comité de Adquisiciones, ya sea de manera presencial y/o virtual, sin que esto afecte la validez del acto, lo anterior con el objeto de cumplir con las medidas de sana distancia implementadas por la situación de pandemia, quienes de manera colegiada y en sesión, analizarán cada una de las propuestas presentadas y emitirán **EL FALLO** de la licitación a las **08:30 horas**, el día **22 de Septiembre de 2020**, en la sala de juntas de ASTEPA, **situada en Av. González Gallo número 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600**

Para la emisión del fallo se considerará la propuesta que a criterio del Comité de Adquisiciones, determine que es la más conveniente para el organismo ASTEPA, procurando que cumpla a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en la convocatoria y sus bases, y se notificara a los licitantes a través del correo electrónico proporcionado por los licitantes, así mismo, se publicará dicho fallo en la página web del organismo ASTEPA. La resolución que se emita por el Comité será de **CARÁCTER INAPELABLE.**

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



11.- FECHA DE ENTREGA DE LA UNIDAD.

El licitante que resulte ganador de la presente Licitación deberá de **entregar la Unidad** materia de la presente licitación a más tardar el día **13 de octubre del 2020** en el domicilio que se mencione en el punto No 02 de las presentes bases. Para el caso en que el licitante ganador no lo haga en dicho termino, inmediatamente se le notificará al licitante en el correo electrónico proporcionado para esos efectos, la cancelación de esta operación y se regresará al Comité de Adquisiciones acompañado de la notificación realizada, acompañado del expediente respectivo de la licitación, para que sea asignado al licitante que ocupó el segundo lugar de entre los que participaron en el proceso de la presente licitación, siempre y cuando la propuesta cumpla cabalmente con las especificaciones técnicas de la unidad solicitada y su costo sea factible para este Organismo Operador.

12.-LICITACION DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones, declarará desierta la licitación cuando a su juicio la totalidad de las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan los requisitos de esta convocatoria o sus precios no fueren aceptables; cuando ninguna persona obtenga la convocatoria, o cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, señalándose en el acta correspondiente las causas que lo motivaron.

Se considera que los precios en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para presupuestar de la adquisición, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de ASTEPA y no sea factible pagarlos.

13.-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS.

Se considerará como causas suficientes para desechar una propuesta, cualquiera de los siguientes supuestos:

- I.** La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.
- II.** La presentación de información y/o datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta licitación.
- III.** Cuando en los documentos solicitados se consignent datos e informes distintos a los requeridos en esta licitación.
- IV.** El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por ASTEPA en esta licitación.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 / 8794 / 8795
ASTEPA CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX



- V. Cuando se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por el licitante es falsa.
- VI. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del producto o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- VII. Cuando las propuestas económicas, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.
- VIII. Omitir firmar autógrafamente los documentos presentado en la propuesta económica, técnica y documentos adicionales, y
- IX. Cuando la propuesta no se presente en sobre completamente cerrado con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

14.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las bases será resuelto por el H. Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS
DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795